



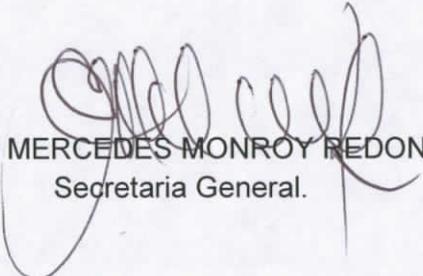
ESTADO CIVIL FAMILIA 032

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00120-01	XXXIII 036-037	CONFLICTO DE COMPETENCIA – RES- TABLECIMIENTO DE DERECHO ADMI- NISTRATIVO	POLICIA DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE MAICAO – LA GUAJIRA	MILENA BEATRIZ BARROS URIANA Y MARLENE LUCIA PUSHAINA URIANA	09/04/19	M.P. DECLARA QUE EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO DE LA REFERENCIA ES EL JUZGADO DE FAMILIA DE RIOHACHA, A LA QUE SE ENVIARA DE INMEDIATO E.L EXPEDIENTE Y DISPONE COMUNICAR ESTA DECISION AL JUZGADO PROMIS- CUO DE FAMILIA DE MAICAO, LA GUAJIRA, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ UNA COPIA DE LA PROVIDENCIA PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.	2 8
2016-00284-01	XXXI 387	ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA	JUAN CARLOS LINARES RODRIGUEZ Y OTRA	MARIA ELENA GONZALEZ CUJIA Y OTRA	08/04/19	AUTO ADMITE RECURSO DE APELA – CION INTERPUESTO POR EL APODE – RADO JUDICIAL DE LOS DEMANDA – DOS Y SEÑALA PARA FALLO EL 07/05/19 A LAS 2:30 DE LA TARDE.	4 23
2018-00072-01	XXXIII 011-012	EJECUTIVO	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTA – MENTAL	09/04/19	PROVEIDO CONFIRMA AUTO PROFE – RIDO EL 15/02/19 POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA. SIN RECURSO EN ESTA INSTANCIA.	2 8
2018-00082-01	XXXI 351-352	VERBAL	YANETH RODRIGUEZ SALINAS	DAVID ARMANDO BUENO RODRIGUEZ	09/04/19	PROVEIDO CONFIRMA AUTO DE FECHA 31/07/18 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIR – CUITO DE RIOHACHA, EXONERA DE COSTAS EN ESTA INSTANCIA PORQUE NO APARECEN CAUSADAS Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZ – GADO DE ORIGEN, PREVIO EL ENVIO DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL INCISO 2º DEL ART. 326 DEL C.G.P.	2 13
2015-00128-01	XXXI 146-147	VERBAL	MAGALIS JOSEFINA BRITO COTES	ANIBAL EPIEYU Y PERSONAS INDETERMINADAS	09/04/19	PROVEIDO CORRIGE EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO PROFERIDO EL DIA 13/02/19. DECRETA LA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 17/07/18 PROFERIDA EN EL REFERIDO PROCESO. EN LO DEMAS ESTESE A LO DISPUESTO EN EL AUTO DE FECHA 13/02/19 PROFERIDA EN ESTA INSTANCIA. EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA DEVUELVA AL DESPACHO DE ORIGEN.	2 27



CONTINUACION ESTADO CIVIL FAMILIA 032

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – DIEZ (10 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIAS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.